



JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA

Radicado: **0800131530092020-00186-00**
Proceso: **VERBAL – Pertenencia**
Demandantes: **REGULO VALBUENA GALVIS y DELMIS PATRICIA NORIEGA LAZARO**
Demandados: **Herederos de RAUL ALFREDO TRIANA MALAGÓN (Q.E.P.D.) y ANTONIO BLAS ZAMBRANO SACCARO (Q.E.P.D.) y PERSONAS INDETERMINADAS**

Señora juez

A su despacho el proceso de la referencia, informando a usted que revisado el auto de fecha 28 de septiembre pasado, mediante el cual se convocó a audiencia inicial dentro del presente proceso, presenta error en el el número y día de la semana, los cuales no coinciden. Lo anterior para que se sirva proveer.

Barranquilla, 28 de octubre de 2022.

Secretaria

LEIDY ROSA CHARRIS CHIQUILLO

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL, Barranquilla, viernes veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tal como viene dicho en el informe secretarial, en el proceso de la referencia mediante auto de fecha 28 de septiembre de 2022, se convocó a audiencia para el día martes dos (02) de octubre de 2022, evidenciándose error entre el día y fecha de la semana, puesto que el día dos corresponde a miércoles y no a martes como se señaló en el auto en mención.

El artículo 286 del Código General del Proceso dispone que toda providencia en la que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el Juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto, aplicándose lo indicado a los casos por error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella.

Así las cosas, se procederá a corregir el día de la semana señalado en la parte resolutive del auto referido, en el sentido de indicar como fecha correcta, el día miércoles 02 de noviembre de 2022.

De conformidad con las razones expuestas, el Juzgado,

RESUELVE

Corregir el numeral primero y segundo del auto de fecha 28 de septiembre de 2022, por error en el día de la semana, el que quedará de la siguiente manera:

Primero: Convocar a las partes y apoderados para que el día **miércoles 02 de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m.**, concurran a la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Segundo: Citar a las partes para que personalmente concurran a rendir interrogatorio, y los demás asuntos relacionados con la audiencia el día **miércoles 02 de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m.**, Exhortar a las partes para que el día de la audiencia presenten a sus testigos cuyo testimonio fue solicitado, a efectos de practicar todas las pruebas que sean posibles.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CGO

Firmado Por:
Clementina Patricia Godin Ojeda
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 09 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **904d1768a1a5f2818f055b909a520d63585002874e869727d42cf4254777914b**

Documento generado en 28/10/2022 12:35:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>